



# CONCURSO LOGO

## **CENTENARIO MCI 1925 - 2025**

Con motivo de la Celebración del Centenario de la Congregación de las Misioneras Cruzadas de la Iglesia, convocamos al concurso de diseño de un logo destinado a ser la imagen representativa de dicho acontecimiento.

El concurso se regirá por las siguientes BASES:

- **1. OBJETIVO**: Diseño de un logo destinado a ser la imagen representativa de la Celebración del Centenario de la Congregación de las Misioneras Cruzadas de la Iglesia.
- **2. PARTICIPANTES:** El concurso está dirigido a toda persona cercana a la Congregación. Es decir, todo aquel que se sienta parte del proyecto...

Cada participante presentará una sola propuesta a concurso. En ella, se incluirá una ficha con el nombre completo, edad, país de procedencia, teléfono y e-mail. Además de indicar:

- a. Si son alumnos (curso y colegio al que pertenecen).
- b. Si son padres (indicar también el nombre de su hijo/a, el curso y colegio al que pertenecen).
- c. Si son profesores.
- d. Si pertenecen a algún grupo de MCI, FENI, SACNI, MSI u otro. (indicar cuál).
- f. Otros, indicar la persona de contacto.

### 3. CONDICIONES TÉCNICAS:

3.1. Los trabajos consistirán en la presentación de un logo integral, es decir, un símbolo y denominación, donde deberían aparecer las siglas MCI y alguna imagen representativa del Centenario.

Te puede ayudar nuestro lema "Nacidas para evangelizar" y nuestros valores: Misión y valentía.

- 3.2. Los diseños deberán ser originales e inéditos, siendo responsable el autor de que así sea. Los participantes certifican que el logotipo es fruto de su creatividad personal, que es su propio trabajo y que no se han infringido los derechos de autor de otras personas. Deberán certificar que no han utilizado el trabajo de ninguna tercera persona, por ejemplo, fotos o elementos de diseño que no hayan sido hechos por el propio participante.
- 3.3. Se aconseja utilizar colores que sean fácilmente trasladables a escala de grises, para su posterior realización tanto en color como en blanco y negro. Se recomienda usar un máximo de tres colores.
- 3.4. La técnica será libre. Los participantes deberán tener en cuenta que los diseños serán reproducidos en distintos soportes y materiales.





- 3.5. El formato de entrega será el siguiente: Cada logo deberá ser presentado en formato digital JPG o TIF, y tener una resolución única de 4.000 x 4.000 píxeles. Esta resolución será la utilizada en la entrega de los logos candidatos. El autor deberá guardar los originales que haya utilizado para crear el logo. Estos originales pueden ser solicitados como prueba de que el logo es original y para generar una imagen definitiva de una resolución mayor.
- 3.6. Se excluirán todos aquellos logotipos que tengan connotaciones sexistas, xenófobas, racistas u ofensivas contra personas o instituciones.
- 3.7. Además, cada concursante adjuntará un archivo con una breve explicación (escrito en formato electrónico), en la que se describa la historia de su trabajo para realizarlo.
- 3.8. Una vez enviada no se podrá retirar la propuesta.
- **4.** PRESENTACIÓN DE PROYECTOS: Los diseños propuestos para el concurso deben mandarse a centenario.logo@miscruziglesia.com y/o centenario\_mci.logo@colegiosma.com, indicando en el asunto las palabras "CONCURSO LOGOTIPO CENTENARIO MCI"

El lanzamiento del concurso será el 12 de febrero y la fecha límite de entrega será el 12 de abril de 2024.

## **5. JURADO Y VEREDICTO:**

- 5.1. Ninguno de los miembros del jurado podrá presentarse como participante.
- 5.2. El Jurado estará compuesto por:
- → Un miembro del Gobierno General de las MCI.
- → Un miembro de la Comisión de Comunicación del Centenario.
- $\rightarrow$  Un miembro de FENI.
- → Un sacerdote de SACNI.
- → Un alumno de Bachillerato o de ciclo formativo, elegido al azar, el día de la deliberación del premio, entre el alumnado no participante en el concurso.

Nota Aclaratoria: En el caso de las propuestas provenientes de los Centros Escolares, cada uno de ellos nombrará una comisión encargada de hacer una selección previa para determinar cuáles serán presentadas.

El Jurado decidirá las propuestas que serán admitidas. Las propuestas seleccionadas serán valoradas por el Jurado. El veredicto del Jurado será inapelable, notificando vía correo electrónico al ganador que se hará público en la página web de la Congregación **misionerascruzadasdelaiglesia.net** a partir del día 15 de mayo de 2024.

Contra los acuerdos que adopte el jurado del concurso no procederá reclamación alguna, salvo que se tenga constancia de haber vulnerado lo estipulado en las presentes bases. El jurado se reserva el derecho a declarar el premio desierto y convocar un nuevo concurso o nuevas bases al que deberán presentarse nuevos trabajos.





#### 6. DERECHOS DE PROPIEDAD:

a) El ganador del concurso cede todos los derechos en relación con el trabajo realizado y presentado al Gobierno General de las MCI, por lo que la Congregación pasará a ser propietario de todos los derechos de propiedad industrial e intelectual que pudiesen corresponderle en relación con el gráfico y con la denominación, así como su "copyright".

De la misma forma se ceden también los derechos de manipulación, edición, exposición y reproducción.

- b) La propiedad, utilización y derechos del trabajo ganador quedarán reservados exclusivamente para la Congregación.
- c) La Institución tendrá todos los derechos sobre los trabajos premiados que estime pertinentes, los ganadores renuncian expresamente a la inscripción a su favor a través de terceras personas.
- d) Los ganadores renuncian sin limitación a cualquier reserva de derechos en su favor o a cualquier otro derecho sobre el diseño.
- e) Los ganadores se harán totalmente responsables frente a las reclamaciones que pudieran surgir de cualquier naturaleza o que terceros pudieran hacer al respecto, sin carácter exhaustivo, a la originalidad, parecidos o copias parciales de los trabajos presentados.
- 7. PREMIO: Se establece un único premio valorado en 300€ para el original premiado.
- **8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES:** La participación en el concurso lleva implícita la aceptación de todas estas bases y el fallo del Jurado. Todo caso no previsto en las presentes bases será resuelto por el Jurado, comunicando a cada participante tal decisión.

Tanto las bases como el fallo, podrán ser consultados a través de la página web de la Congregación misionerascruzadasdelaiglesia.net

La Congregación se reserva el derecho de adaptación del logo del Centenario según las necesidades de uso del mismo. Se realizará una presentación del logo elegido y entrega del premio al ganador.

## PROTECCIÓN DE DATOS

Informar a los participantes al concurso de diseño de logo destinado a ser la imagen del Centenario de las Misioneras Cruzadas de la Iglesia que los datos personales facilitados, podrían ser objeto de tratamiento automatizado en nuestra base de datos, con la única finalidad y exclusiva de gestiones o trámites relacionados al concurso. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y decisiones individuales automatizadas, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose a la dirección que abajo se le indica o a través de este email. Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), si considera infringidos sus derechos.

C/ de la Madre Nazaria, 3 - 28044 Madrid, España +34 914 624 611 / centenario.logo@miscruziglesia.com